



16 de mayo 2024

Ciudadano

Inspector del Trabajo

En el estado _____

Su despacho. -

De su consideración Urgente.

Las organizaciones sindicales firmantes, nos dirigimos a usted, con el objeto de presentarle esta solicitud de gestión ante el Gobierno Nacional de aumento de salario mínimo nacional e inicio de la discusión de los contratos colectivos, para los cual exponemos diversas cifras y situaciones que impactan a la familia y los trabajadores, considerando el congelamiento del aumento salarial desde marzo 2022. Nuestra petición de fundamenta en los siguientes hechos:

1. El salario mínimo mensual sigue en Bs 130. Hoy día Internacional de las Familias tenemos 791 sin aumento salarial.

Los trabajadores y sus familias esperaban que el presidente de la república decretase un aumento del salario mínimo este 1 de mayo. Deploramos que no haya habido aumento del salario mínimo, sino un pírrico aumento de \$30 del *Bono Contra la Guerra Económica*, el cual solo reciben los trabajadores del sector público. No se aumentó nada a los trabajadores del sector privado, ni se aumentó la cesta ticket. Rechazamos esos bonos sin carácter salarial. El bono contra la guerra económica no es salario. Esos bonos sin carácter salarial destruyen todos los beneficios laborales y es una política estatal que viola la Constitución de la República.

Los trabajadores del sector privado han quedado en manos de sus patronos que fijan unilateralmente el monto de los bonos no salariales que pagan y las condiciones de la prestación de servicios. Queremos ratificar que el Gobierno tiene años incumpliendo el artículo 91 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela que expresamente señala que el Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica.

2. La Canasta Alimentaria es inaccesible para la mayoría de las familias

El costo de la canasta alimentaria en el mes de abril fue de 526,27\$ (CENDAS/FVM). El costo de la canasta alimentaria es 155,5 veces el salario mínimo. El bono contra la guerra económica de \$90 dólares no cubren ni el 25 % de la canasta alimentaria.

3. El 80% de las familias están en la pobreza extrema

El Banco Mundial considera que toda persona que tenga un ingreso diario inferior a U\$ 2,15 está en condiciones de pobreza extrema. El salario mínimo y las pensiones en Bs 130 mensuales, que equivale a menos de U\$ 4 mensuales lanza a la pobreza a la mayoría de los trabajadores. El 82,8 % de los hogares del país son «**pobres por ingresos**»; es decir que no cuentan con el dinero suficiente para adquirir la canasta alimentaria.

4. Un tercio de los niños y adolescentes están fuera del sistema escolar

La encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) reporta que el 34% de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar no están escolarizados. Ello ocurre porque sus familias no tienen ingresos laborales para mandarlos a la escuela. Pero, además, el 40% de los que logran ir a clases lo hacen de manera irregular, o sea no van todos los días, pues no hay dinero para mandarlos a clases y menos para la merienda. De igual manera ENCOVI nos informa que los jóvenes tienen que elegir entre estudiar o comer. El 31% de los jóvenes varones dejaron la escuela porque tenían que trabajar.



5. Nuestros jubilados y pensionados están en la miseria.

Las personas mayores han sido abandonadas por el gobierno y como dicen los dirigentes del sector de jubilados hay una clara política de exterminio de los adultos mayores. Esa pensión de Bs 130 mensuales los condena a la muerte, pues nadie puede ni siquiera cubrir un día completo de alimentación con esa pensión de miseria y de hambre.

6. El Sistema Público de Salud está en ruinas

ENCOVI reporta que más del 80 % de los venezolanos dependen de un sistema público de salud que no cuenta con los insumos básicos para atender la más elemental enfermedad. En más del 90 % de los hospitales, los médicos deben pedir, al menos, un insumo con el que no cuenta el centro asistencial.

7. La migración de alto riesgo destruye las familias

Nuestras familias se separan, niños quedan a cargo de abuelos o nuestros viejos quedan solos sin apoyo y lejos de sus seres queridos. Han migrado 7.722.579 venezolanos, poniendo en riesgo sus vidas por la selva del Darién y el Tren de la muerte. Hasta hay niños solos cruzando la frontera buscando una vida mejor.

Esa realidad que describimos hace que al menos **14 millones de venezolanos tengan necesidades críticas y tienen comprometida su vida, su integridad y su seguridad.** Por ello, para que los trabajadores y sus familias vivan con dignidad, deben tener trabajo decente, empleo con derechos, seguridad y protección social, y un salario mínimo vital, que cubra sus necesidades y las de sus familias.

PETITORIO

Con fundamento en la precaria y terrible situación que vive la clase trabajadora, hoy día de la Familia, demandamos al Gobierno Nacional, un Salario Mínimo Nacional de 200\$ y su aumento progresivo de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, al aumento de los ingresos fiscales y al crecimiento económico que se está produciendo por las inversiones que se están realizando en el país.

Por ello, Ciudadano Inspector del Trabajo, solicitamos sus buenos oficios ante el Ejecutivo Nacional para que eleve nuestra petición de la Urgencia del Aumento del Salario Mínimo Nacional.

FIRMAS